

INFORME ANUAL DEL SERVICIO DIPLOMATICO

DE LA REPUBLICA 2007

Que presenta el Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, en aplicación del artículo 46 de la Ley del Servicio Diplomático de la República y 57 de su Reglamento

Lima, noviembre de 2008

INFORME ANUAL DEL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA 2007

INDICE

- Introducción
- I. Breve recuento histórico sobre la génesis del Servicio Diplomático de la República
 - II. Estructura del Servicio Diplomático de la República
 - III. Actividad del Servicio Diplomático de la República
 - a. Cursos de grado y de postgrado realizados por los funcionarios del SDP durante el 2007
 - b. Publicaciones de los miembros del SDP el año 2007
 - c. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDP en el año 2007
 - d. Información sobre los miembros del SDP que han ocupado o que ocupan el año 2007 cargos de Decano del Cuerpo Diplomático o Decano del Cuerpo Consular
 - e. Relación de funcionarios diplomáticos que han ocupado Presidencias o Vicepresidencias en organismos internacionales durante el año 2007
 - f. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos el año 2007 y breve reseña de su carrera diplomática
 - g. Información abreviada sobre procesos disciplinarios
 - IV. Reflexiones finales

Introducción

El presente informe ha sido elaborado al amparo del artículo 46 de la Ley del Servicio Diplomático de la República y del artículo 57 de su Reglamento, con la colaboración de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico y la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos. Su objetivo es dar cuenta de las principales actividades desarrolladas por el Servicio Diplomático de la República durante el año 2007, desde el punto de vista institucional, y resaltar realizaciones de sus miembros.

La primera parte presenta una reseña de la formación del Servicio Diplomático de la República elaborada con base en el artículo del desaparecido Embajador Alberto Wagner de Reyna titulado “Cómo se formó nuestra carrera”, y el libro del también finado Embajador Abraham Padilla Bendejú “El Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El segundo capítulo esboza la estructura del Servicio Diplomático de la República (SDR), con el objeto de ilustrar sobre la distribución por categorías, cargos y situaciones de los miembros del SDR. Los datos han sido extraídos del Departamento de Escalafón del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El capítulo tercero es un recuento de la actividad del SDR que presenta algunos logros de sus miembros, a través de una breve mención de sus estudios, publicaciones, condecoraciones, participación en organismos internacionales y decanatos o vice decanatos en misiones diplomáticas u oficinas consulares. Es conveniente señalar que la lista es referencial, dado que la información ha sido obtenida de las fojas de servicios de los funcionarios y de aquella enviada directamente por las Misiones del Perú en el Exterior. Seguidamente, a modo de homenaje, se presentan breves biografías de aquellos miembros del SDR que fallecieron el año 2007, culminando el capítulo con información relativa a los procesos administrativos disciplinarios abiertos a los miembros del SDR en el mismo año calendario.

Finalmente, el Informe ofrece algunas reflexiones del Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores y Jefe del Servicio Diplomático.

I. Breve reseña sobre la formación del Servicio Diplomático de la República

La historia de la diplomacia peruana, según el Embajador Wagner de Reyna, puede dividirse en las siguientes etapas:

1. **La organización incipiente.** Esta etapa va desde la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta la dación de los tres decretos organizativos de Ramón Castilla refrendados por José Gregorio Paz Soldán (1821-1853).
2. **El periodo 1853-1890.** Marcado por la vigencia de la Ley de 1853 promulgada por J. Rufino Echenique y refrendada por el mismo Paz Soldán, que va hasta 1890.
3. **El periodo 1929-1978.** Se inicia con la Ley de 1929 promulgada por Augusto B. Leguía y Pedro José Rada y Gamio (Ley 6602).
4. **La vigencia de la Ley 22150.** Decreto Ley promulgado por Francisco Morales Bermúdez y José De la Puente (Ley De la Puente) de 1978 en adelante.
A lo anterior se agregaría:
5. **El Decreto Ley 26117.** Aprobado por el autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, de 28 de diciembre de 1992 (Ley Fujimori - De la Puente Raygada).
6. **La Ley Nº 28091.** Aprobada por el Congreso de la República el 17 de Octubre de 2003 (Ley Wagner Tizón).

Abordar la génesis del Servicio Diplomático de la República significa remontarnos al nacimiento del Perú como Estado independiente. El 03 de agosto de 1821, don José de San Martín, Protector del Perú, creó los tres ministerios iniciales del Estado peruano: el de "Estado y Relaciones Exteriores" encargado a Juan García del Río; el de Guerra, a cargo de Bernardo Monteagudo; y el de Hacienda, dirigido por Hipólito Unanue.

El General San Martín también dictó el primer Reglamento sobre la Organización del despacho interior de los Ministerios (entonces Secretarías de Estado), según el cual cada uno incluía su Jefe, un oficial mayor, un oficial primero, un segundo, un tercero, un archivero, un portero y eventualmente dos supernumerarios. Según el Embajador Pedro Urgateche, en su artículo "Los Orígenes de la Administración Pública y del Ministerio de Relaciones Exteriores" publicado en "El Comercio" en agosto de 1952, el primer personal del Ministerio de Relaciones Exteriores estuvo compuesto por el citado Ministro, el oficial mayor Francisco Javier Mariátegui; el segundo oficial Juan Gonzáles de Candamo; el tercer oficial José Casimiro Zubiato; el archivero Pedro Rolando; el oficial de partes Justo Zumaeta; los supernumerarios José Mercedes Castañeda y Juan Bruno Herrera; y el portero Isidro García.

El primer Canciller del Perú fue entonces el prócer y escritor americano Juan García del Río (Cartagena, 1794-1856), quien por encargo del Protector dejó el cargo el 24 de octubre del mismo año a fin de realizar la primera misión diplomática del Perú independiente, con destino a Santiago de Chile, Buenos Aires, Río de Janeiro y Londres. A dichos países viajó en calidad de Ministro Plenipotenciario, siendo acompañado por Diego Paroissien como Consejero.

En la relación de los primeros diplomáticos peruanos encontramos a Toribio de Luzuriaga – el primer Gran Mariscal peruano- designado por San Martín en 1821 para desarrollar una misión en Buenos Aires. También se encuentran en dicha lista José Cabrero y Salazar que fue enviado como agente a Chile (1822), Francisco Salazar y Carrillo enviado a Guayaquil (1822), José Morales y Ugalde a México (1822), Manuel Llano a Guatemala (1822) y Mariano Portocarrero a Colombia (1823). Posteriormente, en 1824 el Congreso Constituyente envió a Colombia dos comisarios: Manuel Ferreyros y Miguel Otero, con la finalidad de agradecer la actuación de ese país en las guerras de independencia peruanas.

Poco después, los primeros plenipotenciarios peruanos enviados a un Congreso internacional fueron los que acudieron al Congreso Anfictiónico de Panamá (convocado por Bolívar desde Lima en documento suscrito por José Faustino Sánchez Carrión como Ministro de Relaciones Exteriores) y que llegaron al istmo en junio de 1825 con un año de anticipación. Ellos fueron Manuel Lorenzo de Vidaurre, José María de Pando y luego, en reemplazo de éste, Manuel Pérez de Tudela.

Entre 1825 y 1826 se nombró misiones a Gran Bretaña, Bolivia, Brasil y la Corte Romana, y algo más tarde a Estados Unidos de América y Francia, países que ya se habían hecho presentes diplomáticamente en Lima. Así, desde el primer decenio de nuestra independencia el Perú ya tenía establecidos vínculos con los principales centros políticos de Europa y un buen número de Estados del continente.

Se argumenta que no es sino hasta el 31 de julio de 1846 que se constituye orgánicamente la diplomacia peruana. En esa fecha el Presidente Ramón Castilla, con el refrendo de su Ministro de Relaciones Exteriores, José Gregorio Paz Soldán, promulgó tres decretos: uno de organización del Servicio Diplomático y remuneraciones, otro sobre uniforme para éste y un tercero sobre ingreso a la carrera. El primero de estos decretos fue convertido en Ley por el Congreso de la República en noviembre de 1853, promulgada por el Presidente José Rufino Echenique y refrendado por el mismo Paz Soldán.

Esta ley, que por primera vez dio organicidad al Servicio Diplomático de la República, estableció diversas categorías en lo que se denominó la "Lista Diplomática del Perú". Estaba compuesta por:

1. Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios;
2. Ministros Residentes;
3. Encargados de Negocios;
4. Secretarios de Primera y Segunda Clase y Agregados de Legación o Jóvenes de Lenguas. Los secretarios de primera servían con los ministros plenipotenciarios, mientras que los de segunda lo hacían con los ministros residentes y encargados de negocios.

Por su parte, la Lista Consular incluía:

1. Cónsules Generales
2. Vice-Cónsules
3. Cancilleres
4. Vice-Cancilleres

Es interesante resaltar que la carrera diplomática se iniciaba como adjunto, joven de lenguas o agregado. Para ser nombrado adjunto se requería, según el artículo primero del decreto pertinente, tener más de 18 años, buena letra y esmerada ortografía (pues trabajaban como amanuenses), haber cursado diversos estudios y ser versado en uno o más idiomas, siendo en esa época indispensable el francés. Los jóvenes de lengua eran elegidos por el gobierno entre los candidatos más aptos.

Como refirió Wagner de Reyna, surgió aquí un rasgo propio de lo que fue la carrera diplomática a mediados del siglo XIX; es decir, reservada a personas de condición y nivel socioeconómico privilegiado, dado que los agregados sólo ganaban 600 pesos anuales (más viaje de ida y vuelta a su destino) y debían recibir de sus padres o tutores 500 pesos de renta anual.

La carrera diplomática se iniciaba, así, por tácito concurso de ingreso y estudios en el exterior (dado que los adjuntos tenían la obligación de realizar estudios diplomáticos mientras servían en las misiones bajo la supervisión de agentes diplomáticos), a lo que seguían ascensos por servicios prestados y aptitudes desarrolladas.

Al promediar el siglo XIX el Perú mantenía legaciones en los Estados Unidos de América, Gran Bretaña y Francia, Chile, Bolivia y Ecuador. Asimismo, había enviado misiones especiales a Nicaragua y a la Santa Sede (mandato que incluía a Turín, Nápoles y Florencia). El número de Consulados era de 26 en América, Europa y Asia (Cantón).

Por ley del 25 de mayo de 1861, promulgada por Ramón Castilla y el Canciller Fabio Melgar se declaró a los empleos diplomáticos y consulares como carrera pública al igual que la militar, la civil y de hacienda. Sin duda esta medida, tomada como parte de la política de Castilla de organizar la administración pública, sentó las bases para institucionalizar el Servicio Diplomático al crear estabilidad y continuidad en los empleos, sustentando a su vez expectativas de jubilación y montepío. Esta ley, sin embargo, fue derogada por una del 03 de noviembre de 1862 del Presidente Miguel de San Román.

En 1863 el Presidente Juan Antonio Pezet y el Canciller Juan Antonio Ribeyro establecen por decreto de 14 de diciembre el Reglamento del Servicio Consular organizando esta rama de la administración y especificando los deberes y funciones de los agentes consulares. Dicho decreto fijó taxativamente los siguientes consulados: Londres, París, Bruselas, Hamburgo, Génova, Nueva York, Valparaíso, Guayaquil y Cantón.

Esta norma contenía una disposición según la cual a los consulados generales y a los consulados se podían incorporar con el nombre de "aspirantes", "jóvenes peruanos" que subordinados al jefe desempeñaran labores de escribientes. Estos aspirantes no disfrutaban de sueldo alguno, tenían que ser mayores de 21 años, poseer una renta mínima de 500 soles anuales y poseer una serie de conocimientos que era establecida ante un jurado constituido por tres empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sólo podían permanecer tres años en sus puestos y, una vez removidos, mediante un informe favorable de sus jefes, podían ser inscritos en un libro especial para ser tenidos en cuenta para las vacantes que se presentaran en el servicio consular.

Comenzó en consecuencia a construirse una carrera consular cuya función fue defender y promover el comercio del Perú. Su autonomía se expresó en el hecho que se negó condición diplomática a estos funcionarios y no fueron dependientes de los jefes de misión diplomática ante el país en donde desarrollaban sus funciones, excepto cuando tenían que recurrir al país huésped, en cuyo caso debían hacerlo a través del jefe de misión.

Para subsanar el retroceso dado con la ley de 1862, que dejó a los miembros del servicio exterior en situación indefinida, en 1864 el canciller Ribeyro presentó un proyecto de ley al Congreso con 65 artículos, divididos en cuatro secciones: personal diplomático, sueldos y gastos diplomáticos, servicio diplomático y condición legal de los empleados diplomáticos. Su rasgo más importante fue que establecía un Cuerpo Diplomático Peruano permanentemente constituido por todos los funcionarios que tenían título formal. Los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores pertenecían ad honorem al Cuerpo Diplomático de la República y estaban expeditos para servir en las Legaciones cuando fuera necesario.

Un paso importante para la tecnificación del servicio exterior fue la creación, por la ley de 07 de abril de 1875, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Gestor de ella fue el eminente jurisconsulto francés Paul Pradier-Fodéré. El 22 de junio de 1876 se expidieron sendos decretos, relativos al servicio diplomático y al consular, que -aparte de algunos aspectos organizativos - determinaron que a partir de 1878 los nombramientos del Ministerio de Relaciones Exteriores deberían recaer en graduados de esa facultad. Estos dispositivos constituyen un antecedente lejano de lo que

sería después la creación de la Academia Diplomática del Perú. Los cursos que debían seguir los futuros diplomáticos fueron: enciclopedia del derecho, derecho constitucional, derecho administrativo, economía política, estadística y ciencia de las finanzas, derecho internacional público y privado, derecho marítimo, diplomacia, historia de los tratados del Perú y derecho público comparado. Asimismo, este paso resulta de importancia pues estructuraba el contenido de las materias académicas que los futuros miembros del servicio exterior debían poseer.

La Guerra del Pacífico se tradujo en una crisis múltiple que repercutió en la diplomacia peruana y produjo un hiato de diez años en la evolución del servicio exterior. En un esfuerzo por mantener su vigencia en el campo internacional, la Cancillería retomó rápidamente su actividad y ya en 1888 el Perú mantuvo legaciones ante las siguientes potencias: Gran Bretaña, Francia, Italia, Santa Sede, Bélgica, Países Bajos, España, Estados Unidos de América, Ecuador, Bolivia y Argentina. Es decir, principalmente potencias europeas y de nuestra región. Contrastaba con ello el número de legaciones en Lima que eran 15, pues Chile, China, Colombia, Alemania y Brasil mantuvieron misiones no reciprocadas por el Perú.

En 1890 se promulgó la ley Elmore, la misma que tuvo como característica distintiva hacer referencia expresa a los agregados o adjuntos militares y navales al lado de los "ordinarios" (civiles). Otra novedad es que recogió la disposición del decreto de fecha 22 de junio de 1876, haciendo referencia expresa a los graduados de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Asimismo, vinculó por primera vez el servicio público a la nacionalidad de origen. Hasta ese momento era usual en Hispanoamérica confiar funciones públicas a ciudadanos incorporados a la vida nacional aunque no fueran nativos o aún ciudadanos del país respectivo, como sucedió con el cartagenero García del Río, o con Andrés Bello, quien entrado el siglo XIX desarrolló funciones en la cancillería de Santiago pese al hecho de haber nacido en Venezuela. La ley de 1890 declaró taxativamente que para ejercer cualquier empleo diplomático era necesario ser peruano de nacimiento.

Al iniciarse el siglo XX el Perú contaba con 12 misiones en el exterior: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, México (creada en ese año después de 40 años de suspensión), Santa Sede y Suiza. En 1900 el Perú tenía cónsules honorarios o rentados en los siguientes países: Alemania, Argentina, Austria, Hungría, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, España, Ecuador, Estados Unidos de Norte América, El Salvador, Francia, Gran Bretaña e Irlanda y dominios, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Japón, México, Nicaragua, Paraguay, Países Bajos, Portugal, República Dominicana, Suecia y Noruega, Suiza y Venezuela. A partir de 1906 el cónsul general en Hong Kong, ejercía jurisdicción en China y Japón.

Por decreto del año 1914 la Junta de Gobierno presidida por el Coronel Oscar R. Benavides estableció el "Escalafón Diplomático y Estado de Servicios". Sin embargo, se trataba de una lista de circunstancia y no de un cuerpo administrativo en la que se indicaba servicios y títulos para ingresar a aquél, y de funcionarios aptos para un nombramiento diplomático. Constituía una suerte de cuadro de honor de la diplomacia nacional. Los nombramientos de jefes de misión, no obstante, no estuvieron condicionados a la presencia del nombre en dicho escalafón. Dicho decreto tuvo el mérito de crear un escalafón para la carrera, último elemento que faltaba instaurar en la larga evolución de la institucionalización del Servicio Diplomático de la República.

La Ley 6602, de 1929, promulgada por Augusto B. Leguía y Pedro José Rada y Gamio, consolidó el Servicio Diplomático de la República al establecerlo como carrera pública, conformando un Cuerpo Diplomático Peruano, en donde se describen las categorías de los miembros del SDR. Esta ley consagró el Escalafón del Personal Diplomático, reguló los requisitos y condiciones para acceder al Servicio Diplomático, estipuló la obligación de ser peruano de nacimiento para acceder a éste, reguló los ascensos a las categorías superiores, estableció las situaciones de los miembros del entonces llamado Cuerpo Diplomático

Peruano, reglamentó el nombramiento de agregados, desarrolló las obligaciones y derechos de sus miembros, determinó una escala de haberes y gastos de viaje y traslado e introdujo disposiciones sobre jubilación y montepío.

La Ley 6602 recogió muchas de las disposiciones y normas dictadas durante las últimas décadas y fue la que sentó las bases para el afianzamiento de la carrera diplomática en el Perú. Esto fue complementado a través de la unificación de los servicios diplomático y consular mediante el Decreto Ley No. 7372 del 21 de octubre de 1931, promulgado por el Presidente David Samanez Ocampo y José Gálvez, y a través de cinco decretos del año 1935 suscritos por el Presidente Oscar R. Benavides y el Canciller Carlos Concha, que reorganizaron el Ministerio de Relaciones Exteriores (con la colaboración de Alberto Ulloa, Enrique Goytisolo y Hernán Bellido), y se encargaron de poner efectivamente en vigencia la ley Leguía – Rada y Gamio.

El Decreto Supremo No. 348, de 27 de julio de 1935, expedido por el Presidente Oscar Benavides y el Ministro Carlos Concha, referido a la reorganización de la estructura orgánica de la Cancillería, contiene en su Capítulo I dos artículos que están referidos a la “Provisión de los Cargos” en el sector. El artículo 1 dispone que el Ministerio de Relaciones Exteriores estará servido por funcionarios pertenecientes a las Carreras Diplomática y Consular. El artículo 2 establece el sistema de rotación y traslados de los servicios internos y externos, antecedente del actual sistema de traslados.

Es remarcable lo que señala el Ministro Carlos Concha en la Exposición de Motivos del Decreto Supremo No. 348: “Por mucho tiempo los nombramientos de la Cancillería fueron inspirados por un espíritu de favor personal o político. Ahora se trata de darle al país una Carrera Diplomática y Consular en la que sólo tengan cabida los que revelen verdadera preparación”.

Factor fundamental en el proceso de consolidación y profesionalización del Servicio Diplomático fue la creación de la Academia Diplomática del Perú como centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la misma que se materializó por Decreto Supremo No. 326 del 18 de agosto de 1955, expedido por el Presidente Manuel Odría y el entonces Canciller David Aguilar Cornejo.

La inauguración de este centro de estudios fue el 04 de noviembre del mismo año, siendo su primer director el Embajador e ilustre internacionalista Alberto Ulloa Sotomayor. En su discurso de inauguración de la Academia Diplomática el Dr. Ulloa subrayó que con la creación de esta institución en nuestro país la diplomacia volvía “a su lejano y alto punto de partida: el estudio de los intereses públicos, nacionales e internacionales, porque la interdependencia de la vida actual coloca, lenta o súbitamente, los intereses nacionales en el campo internacional”. El Embajador Ulloa añadió: “la Diplomacia que nació del estudio para satisfacer las conveniencias de los príncipes, vuelve al estudio para satisfacer las conveniencias y las necesidades de los Estados y del ser humano”. Las expresiones del Dr. Ulloa mantienen su vigencia y en los últimos 53 años la Academia Diplomática ha tenido como tarea la formación de aspirantes al Servicio Diplomático de la República y la permanente capacitación de sus miembros con el objetivo fundamental de dotar a nuestro país de un conjunto de funcionarios que tenga un concepto claro de los intereses internacionales del Perú.

Posteriormente, durante el Gobierno del General Francisco Morales Bermúdez, siendo Ministro de Relaciones Exteriores el Embajador José de la Puente Radbill, se aprobó el 25 de abril de 1978 el Decreto Ley 22150 que unificó en un solo cuerpo normativo las diversas leyes que se habían dictado desde 1929. Esta ley introdujo algunos importantes cambios e innovaciones. Entre éstos: La inclusión del Servicio Diplomático de la República como integrante del Sistema de Defensa Nacional, el establecimiento de la Jefatura del Servicio Diplomático de la República en la figura del Secretario General de Relaciones Exteriores, el desarrollo de las funciones del Servicio Diplomático y de los derechos de los funcionarios, la

inclusión de edades límites en cada categoría para el pase a la situación de retiro, el incentivo al perfeccionamiento y capacitación profesional y la ratificación que la Academia Diplomática del Perú era la única vía de ingreso al Servicio Diplomático.

Durante el gobierno del Ing. Alberto Fujimori se dictó, siendo Ministro de Relaciones Exteriores Oscar de la Puente Raygada, el Decreto Ley No. 26117. Dicha ley se publicó en el diario "El Peruano" el 28 de diciembre de 1992. Entre sus características más relevantes figuran las siguientes: restringió las funciones del Servicio Diplomático, eliminó el capítulo sobre los derechos de los funcionarios, redujo los límites para el pase al retiro en cada una de las categorías, estableció como tiempo máximo en la categoría de Embajador el plazo de 15 años y 10 años para el resto de las categorías, acortó el tiempo de permanencia en el exterior de seis a cuatro años, dejó abierta la posibilidad que la vía de ingreso al Servicio Diplomático no fuera únicamente la Academia Diplomática del Perú, declaró ésta en reestructuración, y estableció un régimen de pensiones.

Finalmente, durante el gobierno del Presidente Alejandro Toledo y siendo Ministro de Relaciones Exteriores el Embajador Allan Wagner Tizón, el Congreso de la República del Perú aprobó el 17 de octubre de 2003 la Ley 28091. La ley en mención se caracteriza por establecer en forma detallada la naturaleza y funciones del Servicio Diplomático; norma en forma específica los derechos y obligaciones de los miembros del Servicio Diplomático; propicia la unidad familiar; elimina límites de edades en las categorías; restituye a la Academia Diplomática del Perú como única vía de ingreso al Servicio Diplomático; fija los plazos de rotación; regula detalladamente las situaciones de los miembros del Servicio Diplomático; instaura un sistema de evaluación y un procedimiento aplicable a los ascensos y rotaciones, incluyendo el cumplimiento de determinados requisitos; instituye una Comisión de Personal y otra Disciplinaria, con procedimientos específicos para evaluaciones, ascensos, traslados, rotaciones, y sanciones disciplinarias, respectivamente; incorpora elementos de juicio para la reglamentación de una categorización de las misiones en el exterior; igualmente, introdujo igualmente una "cláusula democrática" que obliga a los Jefes de Misión a renunciar al cargo en caso converja un gobierno ilegítimo o inconstitucional. No obstante, esta ley requiere una adecuación a fin de ajustarla a las interpretaciones constitucionales surgidas con posterioridad a su aprobación, así como para adaptar una serie de requerimientos que estarían siendo limitantes para la consolidación y buen funcionamiento del SDR.

Es claro que la evolución de las normas del SDR surge de la necesidad de contar con una diplomacia profesional que sea un instrumento eficaz para la acción exterior del Estado. Un servicio de esta naturaleza solamente podía constituirse mediante el establecimiento de un cuerpo permanente y cohesionado de profesionales que sea competente para ejecutar la política exterior del Estado y representar al país internacionalmente. Del mismo modo, para delinear dicha política, asesorar y apoyar al Presidente de la República en la delicada función de conducir las relaciones internacionales del país.

II. Estructura del Servicio Diplomático de la República

A continuación se presenta la estructura del Servicio Diplomático al 31 de diciembre de 2007.

El Cuadro N° 1 contiene la distribución de los funcionarios que prestan servicios en Lima y en el exterior, en Consulados, Embajadas o Representaciones Permanentes, dividido por categorías diplomáticas. Asimismo, incluye el número de funcionarios que se encuentran bajo algún tipo de licencia y aquellos que se encuentran en situación de disponibilidad.

El Servicio Diplomático de la República cuenta a la fecha con 649 miembros. De ese número 630 funcionarios están en situación de actividad. Existen 13 funcionarios con algún tipo de licencia y 15 destacados a otros sectores. Adicionalmente, 285 funcionarios trabajan en Lima y 345 en el exterior. Estos números indican que del total de funcionarios en actividad el 45.2% de ellos se encuentran en Lima y el 54.8% de ellos están desempeñando funciones en el exterior.

CUADRO N° 1

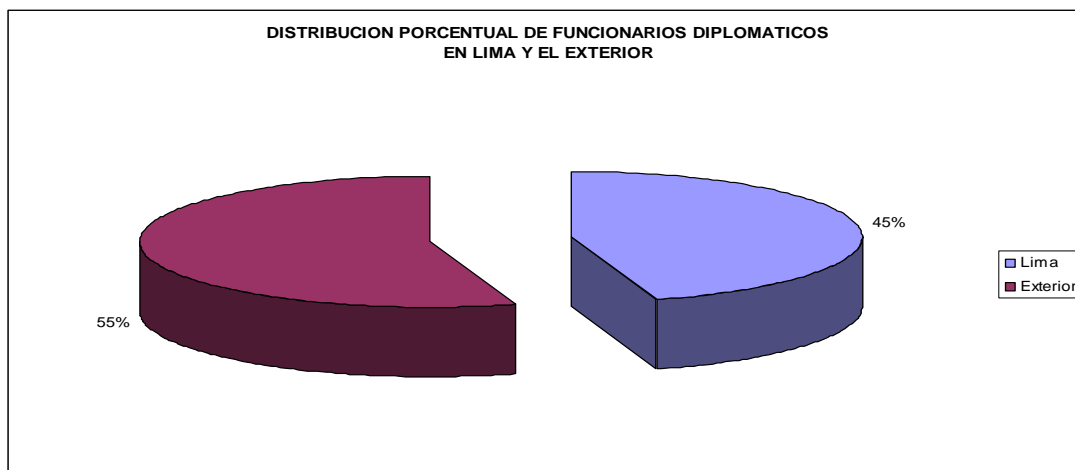
**DISTRIBUCION DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS POR CATEGORIA EN LIMA / EXTERIOR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

| CATEGORIA | ACTIVIDAD | | | | | | | | | | | | TOTAL EN ACTIVIDAD | DISPONIBILIDAD | TOTAL GENERAL | |
|----------------------|-------------|-----------|-----------|--------------------|----------|------------|------------------|------------|------------|------------|-----------|------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------|
| | LIMA | | | | | | | | EXTERIOR | | | | | | | |
| | CANCELLERIA | DESTACADO | LICENCIAS | | | | | | TOTAL LIMA | EMBAJADA | CONSULADO | REPRESENTACIONES | | | | TOTAL EXTERIOR |
| | | | BECADO | ASUNTOS PERSONALES | ESTUDIOS | MATRIMONIO | SERVICIOS TRANS. | | | | | | | | | |
| EMBAJADORES | 49 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 56 | 41 | 15 | 3 | 59 | 115 | 3 | 118 | |
| MINISTROS | 46 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 49 | 22 | 35 | 2 | 59 | 108 | 4 | 112 | |
| MINISTROS CONSEJEROS | 37 | 4 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 43 | 24 | 18 | 6 | 48 | 91 | 1 | 92 | |
| CONSEJEROS | 47 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 52 | 32 | 15 | 6 | 53 | 105 | 5 | 110 | |
| PRIMEROS SECRETARIOS | 44 | 1 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 49 | 21 | 12 | 2 | 35 | 84 | 4 | 88 | |
| SEGUNDOS SECRETARIOS | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 41 | 26 | 3 | 70 | 80 | 1 | 81 | |
| TERCEROS SECRETARIOS | 24 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 8 | 10 | 3 | 21 | 47 | 1 | 48 | |
| TOTALES | 257 | 15 | 2 | 0 | 6 | 0 | 5 | 285 | 189 | 131 | 25 | 345 | 630 | 19 | 649 | |

Fuente: DRH

La distribución porcentual de los funcionarios en Lima y en el exterior se representa gráficamente de la siguiente manera:

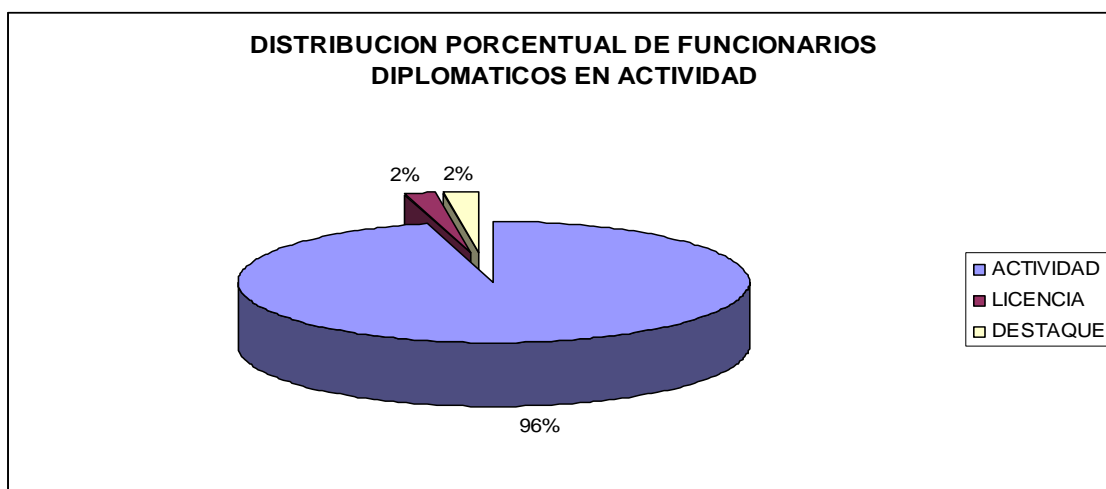
GRAFICO N° 1



Fuente: SPE

De igual manera, en el Cuadro N° 1 se observa que del total de miembros diplomáticos en situación de actividad, 15 funcionarios se encuentran destacados a otros sectores de la administración pública, lo que representa el 2.4% de los funcionarios en situación de actividad, mientras que 13 funcionarios cuentan con algún tipo de licencia, lo que representa el 2% del total de funcionarios en actividad.

GRAFICO N° 2

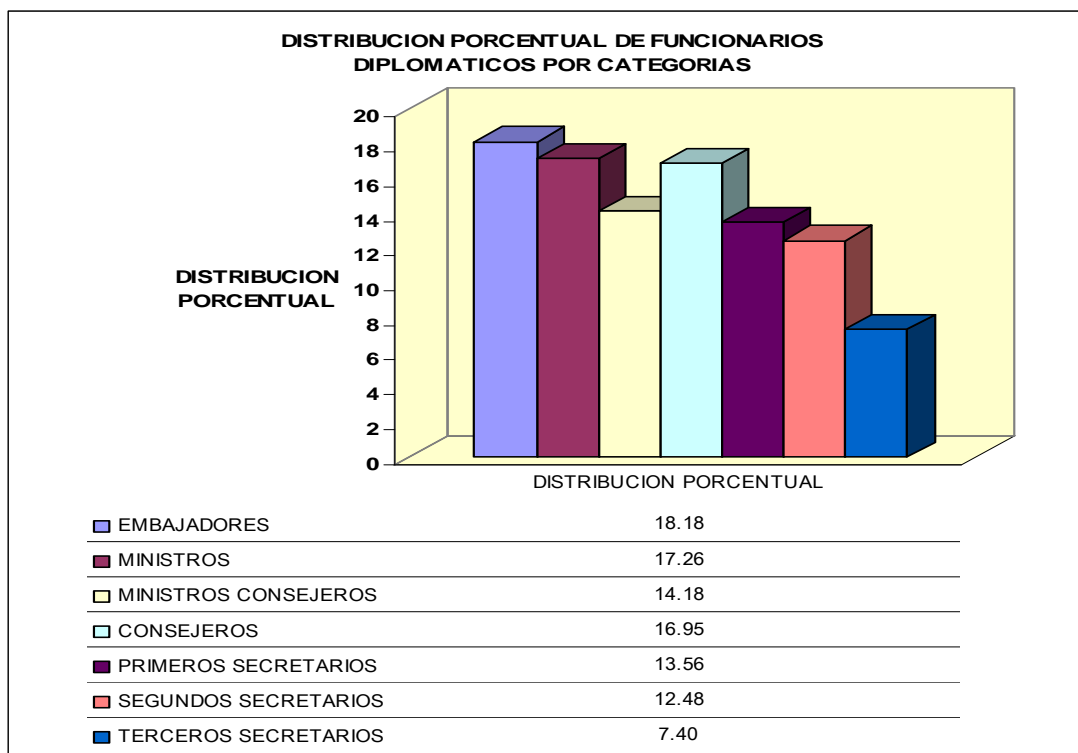


Fuente: SPE

En lo que respecta a la distribución por categorías, los porcentajes son los siguientes: 18.18 % tienen la categoría de Embajador; 17.26 % tienen la categoría de Ministro; 14.48 % tienen la categoría de Ministro-Consejero; 16.95 % tienen la categoría de Consejero; 13.56 % tienen

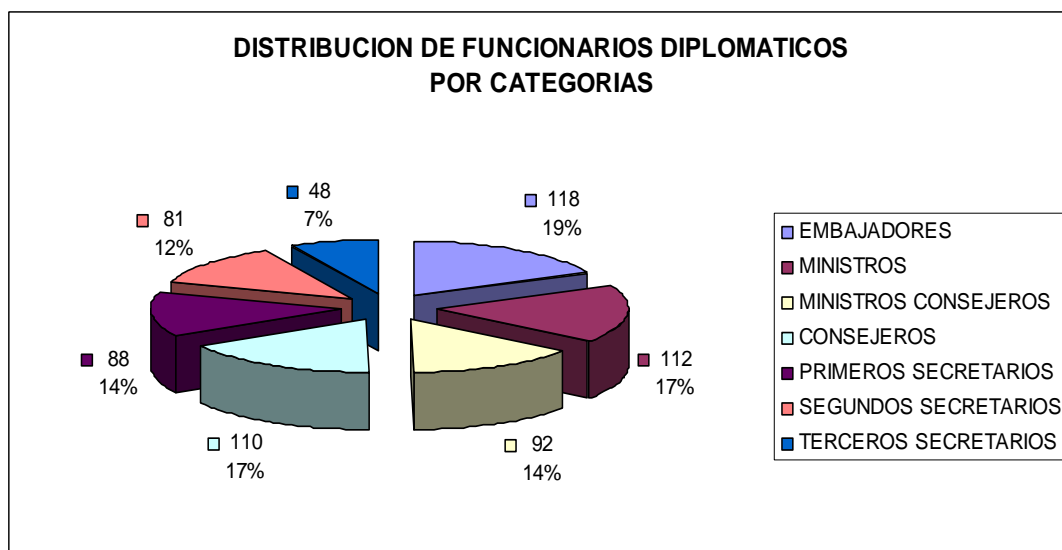
la categoría de Primer Secretario; 12.48 % tienen la categoría de Segundo Secretario; y 7.40 % tienen la categoría de Tercer Secretario.

GRAFICO N° 3



Fuente: SPE

GRAFICO N° 4



Fuente: SPE

III. Actividad del Servicio Diplomático de la República

a) Cursos de grado y de postgrado realizados por los funcionarios del Servicio Diplomático de la República durante el 2007

Los miembros del Servicio Diplomático tienen el derecho y el deber de perfeccionarse profesionalmente para un mejor desempeño de sus funciones. En ese sentido, cuentan con facilidades otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para llevar adelante estudios de post-grado, en concordancia con el artículo 5 de la Ley del Servicio Diplomático, que establece que “Los miembros del Servicio Diplomático reciben una formación y especialización en las áreas político-jurídica, económico-comercial y consular” y el artículo 6, que señala que “El Estado asegura la capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático para el mejor desempeño de sus funciones [...]. Igualmente, les brinda facilidades para la realización o participación en actividades, estudios o investigaciones en instituciones de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio nacional”. Asimismo, el artículo 8, relativo a los derechos del funcionario, dispone en su inciso f) que los funcionarios tienen derecho “A su capacitación y desarrollo profesional con apoyo del Estado”. Mientras que el artículo 9, concerniente a los deberes del funcionario, consigna en su inciso g) que es obligación “Capacitarse y perfeccionarse profesionalmente, en el marco de un proceso de mejora permanente”. Más aún, el inciso c) del artículo 10 contempla la posibilidad de otorgar licencia con goce de haber para perfeccionamiento profesional hasta por dos años consecutivos.

El Reglamento de la Ley señala que en el artículo 16 que la Dirección General de Recursos Humanos, en coordinación con la Academia Diplomática, es responsable de la organización anual de un programa de becas de estudio orientadas a la especialización de los funcionarios del Servicio Diplomático en las áreas de interés para la política exterior del Perú, y el artículo 17 regula el otorgamiento de las licencias.

Por otra parte, el desarrollo del proceso de promociones correspondiente al año 2007 está registrado en las veintiséis (26) Actas de la Comisión de Personal, que se encuentran publicadas en el sistema de intranet de la Cancillería. Al respecto, según lo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y su Reglamento se observaron todos los requisitos para el ascenso a las categorías de Ministro y Embajador (artículos 37 y 38 de la Ley y 110 y 111 del Reglamento). Ello implicó que en el año 2007 no hubo candidatos aptos para la categoría de Ministro. Como resultado, en dicho proceso de promociones ascendieron a la categoría inmediata superior: dos (02) Ministros, dieciséis (16) Consejeros, dieciséis (16) Primeros Secretarios, dieciocho (18) Segundo Secretarios y catorce (14) Terceros Secretarios.

A fines de octubre de 2007 la Subsecretaría de Administración, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos puso a consideración de la Alta Dirección el “Plan General de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República, 2007-2011”, documento que fue aprobado por Resolución Ministerial No. 0211, de 12 de febrero de 2008.

A continuación, se acompaña la relación de funcionarios, por categorías, que en el año 2007 estaban estudiando o habían adquirido un grado académico de posgrado.

**FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO
O TIENEN UN GRADO ACADEMICO Y POSGRADO-2007**

| Nº | TIPO DE ESTUDIO (a) | DESCRIPCION DEL ESTUDIO O CARRERA PROFESIONAL | GRADO DEL ESTUDIO (b) | NOMBRE DEL INSTITUTO, UNIVERSIDAD O CENTRO DE ESTUDIOS | PAIS | FECHA EXPEDICION DE CONSTANCIA O CERTIFICADOS DE ESTUDIOS | INICIO | FIN |
|-----------------------------|---------------------|--|-----------------------|---|------------------|---|--------|------|
| Embajador | | | | | | | | |
| 1 | Doctorado | Gencia Política y Relaciones Internacionales | Egresado | Universidad Ricardo Palma | Perú | Diploma, Mayo 2007 | 2006 | 2007 |
| Ministros | | | | | | | | |
| 1 | Maestría | Relaciones Internacionales y Comercio | Sn Culminar | Universidad San Martín de Porres - Instituto de Gobierno | Perú | Constancia, 08 de junio de 2007 | 2007 | |
| 2 | Maestría | Estudios Latinoamericanos | Sn Culminar | Universidad Nacional de Cuyo | Argentina | Constancia, 28 de setiembre de 2007 | 2007 | |
| 3 | Maestría | Gobernabilidad | Sn Culminar | Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porras | Perú | Memorándum Nº (SPC) 0968, de 11 de setiembre de 2007 | 2007 | |
| 4 | Doctorado | Derecho Procesal | Sn Culminar | Universidad Latina de Panamá | Panamá | Recibo, 11 de junio de 2007 | 2007 | |
| | Maestría | Docencia Superior | Magíster | Universidad de Cartago | Panamá | Diploma, 21 de abril de 2008 | 2007 | 2008 |
| | Maestría | Negociación, Mediación, Arbitraje en Comercio Internacional | Maestría | Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior | Panamá | Diploma, 16 de marzo de 2007 | 2005 | 2007 |
| 5 | Maestría | Gencia Política con mención en Relaciones Internacionales | Sn Culminar | Pontificia Universidad Católica del Perú | Perú | Constancia, Nº 209-10 | 2007 | |
| 6 | Maestría | Relaciones Internacionales | Sn Culminar | Universidad Nacional de la Plata | Argentina | Constancia, 26 de mayo de 2008 | 2007 | |
| 7 | Maestría | Derecho para Juristas Graduados en el Exterior. | Maestría | Universidad Johann Wolfgang Goethe | Alemania | Diploma, 27 de noviembre 2007 | 2006 | 2007 |
| Ministros Consejeros | | | | | | | | |
| 1 | Maestría | Administración de Empresas | Egresado | Universidad del Valle | Bolivia | Certificado, 11 de junio de 2008 | 2007 | 2008 |
| 2 | Maestría | Gencia Políticas y Relaciones Internacionales | Sn culminar | Universidad Ricardo Palma | Perú | Constancia, 15 de octubre de 2007 | 2007 | |
| 3 | Maestría | Maestría en Relaciones Internacionales | Sn culminar | Universidad de St. Thomas de Houston - Texas | EEUU | Carta de Aceptación, 06 de agosto de 2007 | 2007 | |
| 4 | Magíster | Humanidades mención Estudios Internacionales | Sn culminar | Universidad del Desarrollo | Chile | 07 de julio de 2007 | 2007 | |
| 5 | Doctorado | Derecho Internacional y Relaciones Internacionales | Sn culminar | Universidad Complutense - Inst. Univ. de Investigación Ortega y Gasset | España | 12 de junio de 2007 | 2007 | |
| 6 | Doctorado | Relaciones Internacionales | Sn culminar | Atlantic International University de Hawai | EEUU | Constancia, 15 de octubre de 2007 | 2007 | |
| 7 | Doctorado | Administración | Sn culminar | Universidad Andina Simón Bolívar | Ecuador | 09 de mayo de 2007 | 2007 | |
| 8 | Magíster | Derecho Internacional | Magíster | Universidad Ruprecht Karls - Universität Heidelberg | Alemania | 19 de marzo de 2007 | 2006 | 2007 |
| 9 | Carrera Profesional | Licenciado en Economía | Titulado (Licenciado) | Pontificia Universidad Católica del Perú | Perú | 25 de abril de 2007 | | 2007 |
| 10 | Maestría | LVI Curso de Desarrollo y Defensa Nacional | Egresado | Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN | Perú | Diploma, diciembre de 2007 | | 2007 |
| 11 | Maestría | Defensa y Seguridad Hemisférica | Master | Colegio Interamericano de Defensa - Universidad del Salvador | EEUU - Argentina | 15 de junio de 2007 | 2006 | 2007 |
| | Maestría | Servicio Internacional | Master | The American University | EEUU | Diploma, 06 de agosto de 2007 | | 2007 |
| 12 | Doctorado | Doctorado en Administración de Negocios | Egresado | Atlantic International University | EEUU | 12 de setiembre de 2007 | | 2007 |
| Consejeros | | | | | | | | |
| 1 | Maestría | Derecho Internacional con mención en Derechos Humanos (LLM Program) | Sn Culminar | University American | EEUU | Certificado, 27 de mayo de 2008 | 2007 | |
| 2 | Maestría | Gencia Política con mención Relaciones Internacionales | Sn Culminar | Pontificia Universidad Católica del Perú | Perú | 03 de setiembre de 2008 | 2007 | |
| 3 | Doctorado | Gencias Políticas y Relaciones Internacionales | Sn culminar | Universidad Ricardo Palma | Perú | 15 de junio de 2007 | 2007 | |
| 4 | Maestría | Analista Internacional | Sn culminar | Universidad Federal de Rio de Janeiro - MBA Master Business Economics | Brasil | 15 de mayo de 2007 | 2007 | |
| 5 | Maestría | Gencia Política con mención Relaciones Internacionales | Sn Culminar | Pontificia Universidad Católica del Perú | Perú | 07 de setiembre de 2007 | 2007 | |
| 6 | Doctorado | Derecho | Sn Culminar | Pontificia Universidad Católica del Perú | Perú | Constancia 20 de marzo de 2007 | 2007 | |
| 7 | Maestría | Maestría Cooperativa en Defensa y Seguridad Hemisférica | Master | Universidad del Salvador y el Colegio Interamericano de Defensa en Washington D.C. | Argentina - EEUU | 02 de noviembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| 8 | Postgrado | Postgrado en Fundamentos Institucionales de Desarrollo | Egresado | Univ. Abierta de Cataluña y el Instituto Inter. de Gobernabilidad | España | 15 de febrero de 2007 | 2005 | 2007 |
| 9 | Maestría | Maestría en Gestión de la Educación | Master | Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Pamkhanhaeng | Tailandia | Diploma, 08 de abril de 2007 | 2006 | 2007 |
| 10 | Maestría | Maestría en Especialidad Latinoamericana en Relaciones Internacionales e Integración | Sn culminar | Universidad Mayor de San Andrés y el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello | Bolivia | 14 de setiembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| 11 | Maestría | Gencia Política | Egresado | Universidad Centroamericana José Simeón Cañas | San Salvador | Constancia, 18 enero de 2007 | | 2007 |
| 12 | Maestría | Maestría de Gobernabilidad y Desarrollo Humano | Egresado | Universidad Oberta de Cataluña | España | 07 de setiembre de 2005 | 2005 | 2007 |
| 13 | Magíster | Relaciones Internacionales mención Negociaciones Internacionales y Manejo de | Magíster | Universidad Andina Simón Bolívar | Ecuador | Diploma, 19 de enero de 2007 | | 2007 |
| 14 | Doctorado | Derecho | Sn culminar | Universidad Pompeu Fabra de Barcelona | España | 13 de noviembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| 15 | Maestría | Maestría en Gestión de Alta Dirección | Egresado | Universidad Nacional Agraria de la Molina | Perú | 20 de abril de 2007 | 2006 | 2007 |
| 16 | Maestría | Maestría en Gobernabilidad y Desarrollo Humano | Maestría | Universidad Oberta de Cataluña | España | Diploma, 15 de octubre de 2007 | 2004 | 2007 |

**FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO
O TIENEN UN GRADO ACADEMICO Y POSGRADO-2007**

| Nº | TIPO DE ESTUDIO (a) | DESCRIPCION DEL ESTUDIO O CARRERA PROFESIONAL | GRADO DEL ESTUDIO (b) | NOMBRE DEL INSTITUTO, UNIVERSIDAD O CENTRO DE ESTUDIOS | PAIS | FECHA EXPEDICION DE CONSTANCIA O CERTIFICADOS DE ESTUDIOS | INICIO | FIN |
|---------------------------|---------------------|--|-----------------------|--|----------------|---|--------|------|
| 17 | Maestría | Master en Integración Regional | Sn Culminar | Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset | España | 04 de diciembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| 19 | Maestría | LVII Curso de Desarrollo y Defensa Nacional con nivel de Maestría | Egresado | Centro de Altos Estudios Nacionales | Perú | Diploma, 20 de diciembre de 2007 | | 2007 |
| 20 | Maestría (GMAP) | Maestría en Artes | Sn Culminar | The Fletcher School, Tufts University, Medford, (Maestría) | EE.UU. | 22 de setiembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| 21 | Maestría | Maestría en Política Internacional | Sn Culminar | Universidades de Paris y Centre Europeen de Recherches Int. (Maestría) | Bélgica | 06 de setiembre de 2005 | 2006 | 2007 |
| Primer Secretario | | | | | | | | |
| 1 | Maestría | Administración Pública | Sn culminar | Escuela de Gerencia Continental | Perú | setiembre de 2008 | 2007 | |
| 2 | Doctorado | Doctorado en Ciencias Sociales | Sn culminar | Universidad Nacional Mayor de San Marcos | Perú | 09 de abril de 2007 | 2007 | |
| 3 | Doctorado | Doctorado en Economía | Sn culminar | Universidad Nacional Mayor de San Marcos | Perú | 15 de junio de 2007 | 2007 | |
| 4 | Doctorado | Relaciones Internacionales | Sn culminar | Universidad del Salvador | Argentina | 18 de setiembre de 2007 | 2007 | |
| 5 | Maestría | Maestría en Asuntos Internacionales | Sn culminar | Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra. | Suiza | 31 de enero de 2007 | 2007 | |
| 6 | Maestría | Maestría Profesional en Relaciones América Latina - Europa | Maestría | Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad de la Sorbonne Nouvelle, Paris III | Franca | Diploma, 23 de octubre de 2007 | 2006 | 2007 |
| 7 | Maestría | Seguridad Internacional y Gobierno Global | Egresada | University of London | Inglaterra | 05 de setiembre de 2005 | 2005 | 2007 |
| 8 | Maestría | Maestría en Derecho Ambiental | Egresado | Pontificia Universidad Católica del Perú | Perú | 24 de setiembre de 2007 | 2005 | 2007 |
| 9 | Maestría | Maestría en Gobierno y Política | Maestría | Universidad de John's, Roma | Italia | 19 de setiembre de 2005 | 2006 | 2007 |
| 10 | Doctorado | Doctorado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales | Egresado | Universidad Ricardo Palma | Perú | 01 de febrero de 2006 | 2006 | 2007 |
| 11 | Maestría | Maestría en Relaciones Internacionales | Titulado | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Argentina) | Argentina | 27 de agosto de 2007 | | 2007 |
| Segundo Secretario | | | | | | | | |
| 1 | Magister | Ciencia Política con mención en Instituciones y Procesos Políticos | Sn culminar | Pontificia Universidad Católica de Chile | Chile | 14 de agosto de 2008 | 2007 | |
| 2 | Maestría | Relaciones y Negociaciones Internacionales | Sn culminar | Facultad Latinoamericana de Ciencias Social (FLACSO) | Argentina | 20 de junio de 2007 | 2007 | |
| | Doctorado | Ciencia Política | Sn culminar | Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales - Pontificia Universidad Católica | Argentina | 10 de agosto de 2007 | 2007 | |
| 3 | Master | Administración Pública | Sn culminar | ENA | Franca | 04 de julio de 2007 | 2007 | |
| 4 | Magister | Políticas Públicas | Sn culminar | Universidad del Desarrollo | Chile | 20 de junio de 2007 | 2007 | |
| 5 | Maestría | Integración Regional | Egresado | Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset | Madrid | 19 de setiembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| 6 | Maestría | Asuntos Internacionales | Egresado | Universidad Americana | Estados Unidos | 23 de noviembre de 2005 | 2006 | 2007 |
| 7 | Maestría | Diplomacia Contemporánea | Sn culminar | Universidad de Malta | Malta | 16 de mayo de 2007 | 2006 | 2007 |
| 8 | Maestría | Integración Regional | Egresado | Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset | España | 08 de noviembre de 2007 | | 2007 |
| 9 | Master | Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales | Master | Escuela Diplomática de Madrid | España | 21 de junio de 2007 | | 2007 |
| 10 | Master | Integración Regional | Sn culminar | Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset | España | 04 de setiembre de 2006 | 2006 | 2007 |
| Tercer Secretario | | | | | | | | |
| 1 | Maestría | Política Comparada con mención en América Latina | Sn culminar | The London School of Economics and Political Science | Gran Bretaña | 04 de diciembre de 2007 | 2007 | |
| 2 | Doctorado | Doctorado en Economía | Sn culminar | Universidad Inca Garcilaso de la Vega | Perú | 24 de agosto de 2007 | 2007 | |
| 3 | Doctorado | Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales | Egresado | Universidad Ricardo Palma | Perú | mayo 2007 | 2005 | 2007 |

a)
 Doctorado
 Maestría
 Carrera Profesional: solo y cuando tengan título profesional a nombre de la nación y bachiller

b)
 Titulado
 Bachiller
 Doctor
 Master o Magister
 EGRESADO
 SN CULMINAR

Fuente DRH

b) **Publicaciones de los miembros del Servicio Diplomático de la República durante el 2007**

CUADRO Nº 2

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | PUBLICACIONES AÑO 2007 | |
|---------------------------|-----------------------------------|---|----------|
| | | DESCRIPCION | EDITORIA |
| MINISTRO | | | |
| 1 | Hart Potesta Alberto | Publicación: Co-autor "Task Force Repor. Rethinking International Drug Control New Directions for U.S. Policy", May. 1997. pages (79) - ISBN 0876092296. | |
| MINISTRO CONSEJERO | | | |
| 1 | Morote Canales Ricardo Estanislao | * Libro "Estudio del caso de la Elección del Perú al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2006-2007)" patrocinado por la Academia Diplomática del Perú, Lima 16 de octubre de 2007. | ADP |

Fuente: DRH

c) **Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDR en el año 2007**

CUADRO Nº 3

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDECORACIONES AÑO 2007 | | |
|-----------------------------------|--|--|---|-----------|
| | | DOCUMENTO | DESCRIPCION | PAIS |
| EMBAJADORES | | | | |
| 1 | Abarca Del Carpio Jorge Enrique | DIPLOMA S/N | Condecoración en el grado de Gran Cordón de Wissam Al-Alaoui, de Marruecos. | Marruecos |
| 2 | Aguilar Ayanz Carmela Emperatriz | RM.0639/RE 08-06-2007 | Condecoración de la Orden "Al Mérito del SDP. José Gregorio Paz Soldán" en el Grado Gran Cruz. | Perú |
| 3 | Bellina Acevedo José Antonio Raymundo | RESOLUCION.0701 10.07.2007 | Condecoración Medalla al Mérito General FAP "Armando Revoredo Iglesias en la clase de Comendador. | Perú |
| 4 | De la Fuente Prem Max Juan | CABLE.20070037 02.02.2007 | El Rey de Suecia, Carlos XVI Gustavo, se impuso la Condecoración la Orden de la Estrella Polar en el grado de Gran Cruz. | Suecia |
| 5 | Fernández Puyó Gonzalo Ramón Alejandro | RS.0312/RE 12.11.2007 | Condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz. | Perú |
| 6 | Gamio Ferreyros Juana Nita | RM.0703/RE 22.06.2007 | Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de Gran Cruz. | Perú |
| 7 | Gutiérrez Reinel Gonzalo Alfonso | RM.1062/RE 04.09.2007 | Condecoración de la Orden "Al Mérito SDP José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de Gran Cruz. | Perú |
| 8 | Gutiérrez Reinel Gonzalo Alfonso | DIPLOMA S/N 12.12.2007 | Condecoración de la Orden de la Cámara de Comercio - Lima en el Grado de Gran Oficial, en reconocimiento a su extraordinaria labor en la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. | Perú |
| 9 | Gutiérrez Reinel Gonzalo Alfonso | DIPLOMA S/N 21.12.2007 | Condecoración de la Orden Nacional del Mérito en el Grado de "Gran Cruz" de Paraguay. | Paraguay |
| 10 | Llosa Larrabure Eduardo Manuel Alfredo | RESOLUCION.008- INMA 16.01.2007 | Impóngase la Medalla de Oro Premio San Francisco de Asís por la Paz del Perú en mérito a su brillante contribución a favor de la lucha contra la pobreza. | Perú |
| | | DIPLOMA S/N 25.01.2007 | Diploma en la que le confiere la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. | Perú |
| | | RESOLUCION 014/R- UTP 19.02.2007 | Otorgar la medalla de la Universidad Tecnológica del Perú en el Grado de Excelencia por sus relevantes méritos académicos y profesio- nales y en mérito y reconocimiento a su compromiso con la excelencia de la educación superior en el país, y por su reconocida tarea de integración universitaria hacia la modernidad. | Perú |
| | | DIPLOMA S/N 21.02.2007 | Diploma en la que le confiere la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. | Perú |
| | | RESOLUCION 069/UCH 12.03.2007 | Diploma en la que le confiere la distinción de Grado Honorífico Doctor Honoris Causa de la Universidad Particular de Chiclayo. | Perú |
| | | RESOLUCION S/N 19.03.2007 | Condecoración de la Orden "Vicente Morales y Duarez" por su trayectoria personal, académica, profesional y diplomática al servicio de la Nación Peruana. | Perú |
| | | RESOLUCION 700- UNE 30.03.2007 | Diploma en la que le confiere el Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. | Perú |
| | | RESOLUCION 005/DAD 18.04.2007 | Otorgar Ad-Honorem la Divisa y Cintillo de la Escuela Superior de Guerra Ejercito. | Perú |
| | | RESOLUCION 01 14.03.2007 | Diploma en la que le confiere la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. | Perú |
| RESOLUCION 2312- UN 24.08.2007 | Condecoración con la Medalla de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en reconocimiento a sus atos méritos académicos, diplomáticos e intelectuales y al valioso aporte académico brindado a la juventud estudiosa de nuestra Universidad. | Perú | | |
| RESOLUCION S/N 27.09.2007 | Otorgar la Medalla de Oro "Juan Pablo II El Peregrino de la Paz" - Sembrando Valores - Sociedad Civil. | Perú | | |
| 11 | Pareja Ríos Carlos José | RM.1063/RE 04.09.2007 | Condecoración de la Orden "Al Mérito SDP José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de Gran Cruz. | Perú |
| 12 | Rojas Escalante Vicente | CABLE.20072277 03.12.2007 | El Gobierno Regional de Lambayeque otorga la máxima condecoración "Señor Sipán"; por fortalecer la paz, intercambio cultural y relaciones comerciales con el vecino país del norte. | Perú |
| MINISTRO | | | | |
| 1 | Rivarola Rubio Francisco Javier | DIPLOMA S/N 31.07.2007 | Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en el grado de Encomienda de Número, otorgada por el Gobierno Español - Juan Carlos I Rey de España. | España |
| MINISTROS CONSEJEROS | | | | |
| 1 | Soto Moreno Augusto Clemente | RESOLUCION 0545 31.05.2007 DIPLOMA S/N 31.05.2007 | Condecoración de la República de Paraguay de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Don José Falcón | Paraguay |
| 2 | Vizcarra Pacheco Octavio Guillermo | CABLE.20070390 07.12.2007 | Condecoración de la Orden de "San Gregorio Magno" en el Grado de Comendador con placa- RIVERO. | Italia |

Fuente: DRH

d) Decanatos Diplomáticos o Consulares de los miembros del SDR en 2007

CUADRO Nº 4

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DECANO DE CUERPO DIPLOMÁTICO O DECANO DEL CUERPO CONSULAR AÑO 2007 | |
|---------------------------|--------------------------------|---|----------|
| | | DESCRIPCION | PAIS |
| MINISTROS | | | |
| 1 | Merino Villarán, María Teresa | Presidenta Cuerpo Consular Iberoamerican, HAMBURGO | ALEMANIA |
| 2 | Salas Rezkalah, Jorge Antonio | Decano de Cuerpo Consular Arica | CHILE |
| MINISTRO CONSEJERO | | | |
| 1 | Tejeda Samamé, Alfredo Antonio | Decano del Cuerpo Consular Cochabamba | BOLIVIA |

Fuente: DRH

e) Presidencias, Vicepresidencias y Cargos Directivos de miembros del SDR en 2007*

CUADRO Nº 5

| PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES 2007 | | | | |
|--|------------------------|--|-------------|------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | RESOLUCION | DESCRIPCION | INICIO | FIN |
| EMBAJADOR | | | | |
| Arróspide del Busto, José Antonio | RM 0501/RE 27-Abr-2007 | Otorgar licencia sin goce de haber, para prestar servicios transitorio como Director Ejecutivo del Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador y Director Representante Legal del Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo Perú-Ecuador en la Sede Lima por el tiempo dure la permanencia en el cargo, a partir 01.05.07 | 01-May-2007 | A LA FECHA |

Fuente: DRH

* No incluye a aquellos funcionarios que se encuentran con licencia transitoria para servir en organismos internacionales al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 inciso g) de la Ley del Servicio Diplomático.

f) **Funcionarios diplomáticos fallecidos el 2007 y breve reseña de su carrera diplomática.**

CUADRO Nº 6

FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS FALLECIDOS AÑO 2007

| Categoría | Apellidos | Nombres | Fecha de Fallecimiento | Lugar de fallecimiento |
|--------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|
| Embajador | Reus Luxardo | Juan Luis | 17/10/2007 | Lima-Perú |
| Embajador (r) | Llosa Pautrat | Jorge Guillermo Belisario | 23/10/2007 | Lima-Perú |
| Embajador (r) | Benavides Correa | Alfonso | 01/03/2007 | Lima-Perú |
| Embajador (r) | Alayza Rospigliosi | Juan | 27/09/2007 | Lima-Perú |
| Embajador (r) | Espinosa-Saldaña Astorga | José Luis | 06/10/2007 | Lima-Perú |
| Embajador (r) | Mac Lean Urzúa | Alberto Homero | 11/01/2007 | Lima-Perú |
| Embajador (r) | Pereira Veintemilla | Raúl María | 19/07/2007 | Viena-Austria |
| Ministro | Puente Luna | Jorge Eduardo Emilio | 27/10/2007 | Atlanta-EE.UU. |
| Ministro (r) | La Rosa Ibárcena | Juan Martín | 14/02/2007 | Lima-Perú |
| Ministro (r) | Coz Botteri | José Felipe | 25/02/2007 | Guadalajara-México |
| Ministro Consejero | Nieto Heredia | Domingo Joaquín | 13/12/2007 | Malasia |
| Consejera | Cavassa Ureta | Hilda Leonor | 19/10/2007 | Lima-Perú |
| Consejero (r) | Chávez Becerra | Carlos Alberto | 12/01/2007 | Lima-Perú |
| Consejero (r) | Alva Céspedes | Lizandro Eugenio Fernando | 17/06/2007 | Lima-Perú |

Fuente: DRH

A continuación se presenta una breve reseña, siguiendo un orden cronológico, de los colegas que fallecieron durante el año 2007. La información abreviada que se presenta ha sido obtenida de sus fojas de servicios.

➤ **EMBAJADOR DON JUAN LUIS REUS LUXARDO**

Don José Luis Reus Luxardo nació en Lima el 15 de Febrero de 1941. Contrajo nupcias con Doña Lucia Consuelo Canales Barriga. Tuvo tres hijos: Juan Luis, Carlos Manuel y Luis Eduardo.

Realizó estudios de Derecho y Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtuvo el grado académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1978. Se graduó como Licenciado en Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú en 1965, obteniendo el título de Diplomático de Carrera.

El 1 de Enero de 1966 ingresó al Servicio Diplomático de la República, como Tercer Secretario, desempeñando labor en Departamento de Registro de la Dirección de Migraciones. En 1976, como Primer Secretario fue designado a laborar al Departamento de

África y Medio Oriente de la Sub-Secretaría de Política Exterior. En 1977, como Consejero, fue Jefe del Departamento de Países Socialistas de la Dirección de Cooperación Técnica Financiera Internacional de la Sub-Secretaría de Asuntos Económicos e Integración. Al año siguiente fue designado Jefe del Departamento de Política Internacional de Productos Básicos de la Dirección de Asuntos Económicos. Posteriormente, en 1985, como Ministro fue designado Director de Soberanía Marítima. Al año siguiente se desempeñó como Director Adjunto a la Sub-Secretaría de Política Bilateral a cargo de la Oficina de Enlace. En 1988 se desempeñó como Director Adscrito a la Sub-Secretaría de Política Especial. El año 2000 fue Asesor de la Dirección General de Asuntos Consulares y el 2006, ya como Embajador, fue designado como Asesor de la Dirección General de Coordinación y seguidamente como Asesor de la Subsecretaría para Asuntos de América.

En el exterior fue designado a prestar funciones de Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Checoslovaquia en 1970. Fue Primer Secretario de la Embajada del Perú en Cuba en 1973. Igualmente, en 1979, como Consejero, fue nombrado a prestar funciones a la Embajada del Perú en Israel. En 1981 fue designado como Ministro Consejero de la Representación Permanente del Perú ante el Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En 1988, como Ministro, fue designado Cónsul General en Miami. Más tarde, en 2002, como Embajador fue designado Cónsul General del Perú en Cochabamba, Bolivia

Durante sus funciones participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Falleció en Lima, el 17 de octubre del año 2007.

➤ **EMBAJADOR DON JORGE GUILLERMO LLOSA PAUTRAT**

Don Jorge Guillermo Llosa Pautrat nació en Lima el 29 de mayo de 1925, contrajo nupcias con doña María Rita Leonor Montagne Sánchez con quien tuvo seis hijos: María Eugenia, Jorge Ernesto, Leonor, Francisco María, Luis Orlando y Rosalía María.

Se graduó como Bachiller en Humanidades en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1946, obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1948 y se graduó de Bachiller en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1964.

Fue inscrito en el escalafón el 01 de mayo de 1948 como Segundo Secretario, siendo promovido a Embajador en enero de 1969. Pasó a la situación de Retiro en mayo de 1990.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1957 como Primer Secretario de la Dirección de Personal y Material; en 1958 en la Sección de las Naciones Unidas de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en 1958 como Consejero, Subdirector de la Dirección de Relaciones Culturales; en 1965 como Ministro, Subdirector de Asuntos Políticos y Diplomáticos; en 1971 como Embajador, Director de la Academia Diplomática del Perú; en 1973, Asesor del Ministerio; en 1982 como Secretario General de Relaciones Exteriores; y, en 1988 fue Asesor Técnico de la Alta Dirección.

En el exterior se desempeñó en 1949 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Colombia; en 1952 como Primer Secretario, destacado a la Embajada del Perú en la Santa Sede; en 1955 en la Embajada del Perú en Italia y luego en la Embajada del Perú en el Ecuador; en 1961 como Consejero de la Embajada del Perú en Chile; en 1967 como Ministro de la Embajada del Perú en Francia; en 1969 como Embajador, Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura; en 1975 como Embajador del Perú en Bolivia; en 1977 como Embajador del Perú en la República Socialista Federativa de Yugoslavia; en 1979 como Embajador del Perú en Venezuela; en 1983 como Embajador del Perú en Bélgica; en 1985 como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA); en 1985 como Embajador del Perú en Suecia y concurrente ante el Reino de Noruega.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con la Orden El Sol del Perú en el grado de Comendador; la Orden El Sol del Perú en el grado de Gran Cruz; la Orden San Gregorio El Magno en el grado de Comendador, Santa Sede; la Orden Nacional del Cóndor de los Andes en el grado de Gran Cruz, Bolivia; la Real Orden de la Estrella Polar, en el grado de Gran Cruz, Suecia.

Falleció en Lima el 23 de octubre de 2007.

➤ **EMBAJADOR DON ALFONSO BENAVIDES CORREA**

Don Alfonso Benavides Correa nació en Lima el 27 de marzo de 1924, contrajo nupcias con doña María Teresa De la Puente Ganoza con quien tuvo tres hijas: María Teresa, María Isabel y María Elena.

Se graduó como Bachiller en Humanidades en la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1945, Bachiller en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1947; Doctor en Derecho Público Especialidad en Ciencias Políticas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1950. Obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1947.

Fue inscrito en el escalafón el 07 de julio de 1947 como Tercer Secretario, siendo promovido a Embajador en julio de 1970. Pasó a la situación de Retiro en marzo de 1989.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1984 como Embajador, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores; en 1987 Asesor para otros Asuntos de la Asesoría de la Alta Dirección; en 1988 fue Asesor de la Asesoría Técnica de la Alta Dirección.

En el exterior se desempeñó en 1947 como Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Colombia hasta octubre de 1948; en 1970 como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en México hasta 1976.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con la Orden “El Sol del Perú” en el Grado de Gran Cruz, Perú.

Falleció en Lima el 01 de marzo de 2007.

➤ **EMBAJADOR DON JUAN ALAYZA ROSPIGLIOSI**

Don Juan Alayza Rospigliosi nació en Lima el 02 de agosto de 1921, contrajo nupcias con doña María Stella Alves-Oliveira con quien tuvo 5 hijos: María Cristina, María del Pilar, Fernán Xavier, Gaspar Juan y Alfonso Nicolás.

Estudio Letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1943 y se tituló de Diplomático de Carrera en 1946. Cursó el IV y XIX Ciclo de Perfeccionamiento en la Academia Diplomática del Perú en 1963 y 1980 respectivamente.

Fue inscrito en el escalafón el 01 de agosto de 1946 como Segundo Secretario, siendo promovido a Embajador en enero de 1983. Pasó a la situación de Retiro en agosto de 1986.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1946 como Segundo Secretario del Departamento de Archivo y Biblioteca; en 1950, en el Departamento de Archivo y Biblioteca; en 1963 en el Departamento de Europa de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos; en 1971 como Consejero de la Dirección de Asuntos Culturales; en 1980 como Ministro, Director de Biblioteca; en 1981 como Director Encargado de la Dirección de Asuntos Culturales y Turismo; en 1985 como Embajador de la Subsecretaría de Administración.

En el exterior se desempeñó en 1947 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Brasil; en 1964 en la Embajada del Perú en Honduras; en 1967 como Primer Secretario de la Embajada del Perú en Guatemala; en 1968 en la Embajada del Perú en Nicaragua; en 1969 Cónsul General del Perú en Loja; en 1973 como Consejero de la Embajada del Perú en la República Popular China; en 1976 como Ministro Consejero, Cónsul General del Perú en Hamburgo; en 1977 como Ministro, Cónsul General del Perú en Génova; en 1981 como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Popular China.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Falleció en Lima el 27 de agosto de 2007.

➤ **EMBAJADOR DON JOSÉ LUIS ESPINOSA-SALDAÑA ASTORGA**

Don José Luis Espinosa-Saldaña Astorga nació en el Callao el 31 de agosto de 1918, contrajo nupcias con doña Hortensia Rivera Lhoiry con quien tuvo cuatro hijos: José Luis, María Hortensia, Ana María y Gonzalo.

Se graduó como Bachiller en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1956 y obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1953.

Fue inscrito en el escalafón el 01 de enero de 1953 como Segundo Secretario, siendo promovido a Embajador en enero de 1972. Pasó a la situación de retiro en agosto de 1983.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1953 como Segundo Secretario de la Oficina Especializada de Nacionalización; en 1955 en el Departamento Jurídico; en 1957 como Primer Secretario de la Dirección de Nacionalización; en 1958 Cónsul General de Segunda Clase, Oficial 9º de la Sección Control de Cuentas de la Dirección Consular; en 1970 como Ministro, Jefe del Departamento de Tratados de la Dirección de Documentación; en 1971 como Ministro, Director de la Oficina Legal; en 1972 como Embajador, Director de la Oficina Legal.

En el exterior se desempeñó en 1961 como Primer Secretario, Cónsul General de Segunda Clase del Perú en Yokohama, Japón; en 1964 como Consejero, Cónsul General del Perú en Yokohama; en 1969 como Ministro, Cónsul General del Perú en Yokohama; en 1974 como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Paraguay hasta agosto de 1983.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con la Orden Nacional del Mérito, en el grado de Gran Cruz, Paraguay.

Falleció en Lima el 06 de octubre de 2007.

➤ **EMBAJADOR DON ALBERTO HOMERO MAC LEAN URZÚA**

Don Alberto Homero Mac Lean Urzúa nació en Antofagasta, Chile, el 09 de diciembre de 1917, contrajo nupcias con doña Nancy Ashton Castillo con quien tuvo un hijo: Alberto Guillermo.

Se graduó como Bachiller en Humanidades en la Universidad Nacional de Chile en 1938, Bachiller en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1948 y obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1949.

Fue inscrito en el escalafón el 22 de noviembre de 1949 como Vicecónsul, siendo promovido a Embajador en enero de 1974. Pasó a la situación de retiro en setiembre de 1982.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1962 como Segundo Secretario en la Dirección de Asuntos Políticos; en 1962 como Primer Secretario, Jefe de la Sección Naciones Unidas de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en 1972 como Ministro, Subdirector de la Academia Diplomática; en 1973 como Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos de la Subsecretaría de Política Exterior; en 1980 como Embajador, Director de la Oficina Legal y Presidente del Consejo Superior de Relaciones Exteriores; en 1981 como Presidente del Consejo Superior de Relaciones Exteriores.

En el exterior se desempeñó en 1949 como Canciller del Consulado General del Perú en Valparaíso; en 1956 como Vice-Cónsul del Consulado General del Perú en Buenos Aires; en 1957, Cónsul del Perú en Cuenca; en 1958 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Chile; en 1961 en la Embajada del Perú en Colombia; en 1965 como Primer Secretario de la Representación Permanente del Perú ante el Comité Ejecutivo de la ALALC y de la Embajada del Perú en Uruguay; en 1969, Cónsul General del Perú en Los Ángeles, Imperial, Orange, Riverside, San Bernardino y Ventura del Estado de California; en 1975 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la India, simultáneamente en Irán y Sri Lanka; en 1977, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú República Oriental del Uruguay.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con la Medalla de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, Perú; la Orden El Sol del Perú en el grado de Gran Cruz; la Orden Bernardo O'Higgins en el grado de Caballero, Chile; la Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial, Colombia; la Orden Nacional Do Cruzeiro Do Sul en el grado de Gran Oficial, Brasil; la Orden Francisco de Miranda en el grado de Gran Oficial, Venezuela; la Orden Águila Azteca en el grado de Banda de Primera Clase, México; y, Orden Gran Cruz de Mayo, Argentina.

Falleció en Lima el 11 de enero de 2007.

➤ **EMBAJADOR DON RAÚL MARÍA PEREIRA VEINTEMILLA**

Don Raúl María Pereira Veintemilla nació en Lima el 14 de setiembre de 1916, contrajo nupcias con doña María Josefa López Viciano con quien tuvo tres hijos: Elvira María, Laura María y Ximena María.

Se graduó como bachiller en Humanidades en la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1944 y obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1947.

Fue inscrito en el escalafón el 01 de marzo de 1947 como Vicecónsul, siendo promovido a Embajador en enero de 1973. Pasó a la situación de Retiro en mayo de 1981.

En la Cancillería se desempeñó en 1966 como Consejero, Jefe del Departamento de Organismos Especializados de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales.

En el exterior se desempeñó en 1947 como Canciller del Consulado General de Segunda Clase en Gotemburgo; en 1951 como Vice-Cónsul del Consulado General del Perú en Ámsterdam; en 1952 como Canciller del Consulado General del Perú en Ámsterdam y Vice-Cónsul; en 1954 como Cónsul del Consulado del Perú en Leticia; en 1955 como Cónsul del Consulado del Perú en Manaus; en 1956 fue trasladado a prestar servicios en El Havre; en 1958 como Segundo Secretario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra; en 1961 como Primer Secretario de la Embajada del Perú en Suiza; en 1962 como Encargado de Negocios a.i. en Portugal; en 1963, fue Cónsul General del Perú en Ámsterdam; en 1967 como Consejero de la Embajada del Perú en Francia y Cónsul General en París; en 1968 como Cónsul General en París y Representante Permanente en la Oficina de Estudios del Cobre en París; en 1969 como Consejero de la Embajada del Perú en Hungría; en 1971 como Ministro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Hungría; en 1973 como Embajador del Perú en la República Popular de Polonia; en 1977 como Embajador del Perú en la República Popular de Bulgaria y concurrente en Albania; en 1978 como Embajador, Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Falleció en Viena Austria el 19 de julio de 2007.

➤ **MINISTRO DON JORGE PUENTE LUNA**

Don Jorge Puente Luna nació en Lima el 03 de setiembre de 1955, contrajo matrimonio con doña Erika Frantzen Schuler, con quien tuvo 5 hijos: Erika, Karina, Alejandra, Alexander y Carla.

Estudió Ciencias Sociales-Derecho en la Universidad Boliviana Mayor de San Andrés 1973-1974 y posteriormente Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En 1978 se tituló como Diplomático de Carrera en la Academia Diplomática del Perú, así como Licenciado en Relaciones Internacionales. Obtuvo el Post-Grado de Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Central de Venezuela 1997-1999.

Fue inscrito en el Escalafón Diplomático con la categoría de Tercer Secretario de Cancillería el 1º de enero de 1979, y laboró en la Subsecretaría de Política Exterior. En 1987 se desempeñó como Primer Secretario, Jefe del Departamento de Política Económica

Internacional de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración. En 1988 como Primer Secretario de la Dirección de Enlace de la Subsecretaría de Política Especial. En 1989 fue Primer Secretario, Encargado de la Sub-Dirección de Coordinación para Asuntos de Defensa. En 1990 laboró como Primer Secretario fue Jefe del Departamento de Bolivia de la Subsecretaría de Política Bilateral. En 1994 fue Consejero, Director de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo de la Dirección General de Asuntos Especiales. En 2002 laboró como Ministro en la Subsecretaría para Asuntos de Asia y Cuenca del Pacífico. En 2004 se desempeñó como Ministro, Director Regional de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Iquitos.

En el exterior se desempeñó en 1981 como Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Finlandia; en 1984, Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Finlandia; en 1985 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Nueva Zelanda; en 1987 fue Primer Secretario de la Embajada del Perú en Nueva Zelanda. En 1990 fue Primer Secretario de la Embajada del Perú en Guatemala; en 1992, Consejero de la Embajada del Perú en Guatemala. Entre 1996 y 2001 fue consecutivamente Consejero, Ministro Consejero y Ministro de la Embajada del Perú en Venezuela. En 2002 como Ministro fue destacado al Consulado General del Perú en Houston, Estados Unidos de América. El 2005 fue designado Cónsul General del Perú en Atlanta, Estados Unidos de América.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con El Diploma de Honor, otorgada por el General Director Superior de la Guardia Republicana del Perú (1980).

Falleció en Atlanta-Estados Unidos el 27 de octubre de 2007.

➤ **MINISTRO DON JUAN MARTÍN LA ROSA IBÁRCENA**

Don Juan Martín La Rosa Ibárcena nació en Lima el 14 de marzo de 1935, estudió Letras 1953-1955 y Derecho 1956-1958 en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtuvo el título de Diplomático de Carrera por la Academia Diplomática del Perú en 1963 y se licenció en Relaciones Internacionales el año 1968.

Fue inscrito en el Servicio Diplomático el 04 de abril de 1963 como Tercer Secretario, siendo promovido a Ministro en 1984. Pasó a la situación de Retiro el año 1993.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1963 como Tercer Secretario de la Dirección de Asuntos Económicos y Comerciales, Departamento de Europa; en 1976 como Consejero del Departamento de ALALC de la Dirección de Integración de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración; en 1977 fue Jefe del Departamento de Organismos Especializados de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en 1984 como Ministro, Director de Promoción Económica de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración; en 1986 fue Director de Documentación; en 1987, Director de Comunicaciones de la Dirección General de Coordinación; en 1988 sirvió como Director de Programación Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares; en 1990 fue Director de Documentación; en 1991, Asesor del Instituto Peruano de Relaciones Internacionales en Investigación Consular; en 1992, Director de la Biblioteca; y, en 1995 fue Asesor Ad-Honorem de la Dirección de Asuntos Consulares.

En el exterior se desempeñó en 1964 como Tercer Secretario Vice-Cónsul del Consulado General del Perú en Nueva York; en 1969 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú

en Chile y Encargado del Consulado General en Santiago; en 1971 como Primer Secretario, Cónsul General del Perú en Houston, Estados Unidos; en 1974 como Primer Secretario en la Representación Permanente del Perú ante la OEA; en 1977 como Consejero, Cónsul General del Perú en La Paz; en 1979 como Ministro Consejero, Cónsul General del Perú en Río de Janeiro, Brasil; en 1993 como Ministro Cónsul General del Perú en Los Ángeles, Estados Unidos; en 1994 como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Los Ángeles; en 1998 como Ministro de la Embajada del Perú en la República de Paraguay; en 1998 como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Madrid, España.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Falleció en Lima el 14 de febrero de 2007.

➤ **MINISTRO DON JOSÉ FELIPE COZ BOTTERI**

Don José Felipe Coz Botteri nació en Lima el 30 de noviembre de 1931. Contrajo matrimonio con doña María Guadalupe Hernandez Carrillo con quien tuvo dos hijos: José Javier y Mauricio.

Se graduó en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1959 y obtuvo su título de Diplomático de Carrera en 1957.

Fue inscrito en el Escalafón del Servicio Diplomático el 1 de enero de 1957 como Tercer Secretario siendo Promovido a Ministro el año 1981. Paso a situación de retiro el 29 de diciembre de 1992.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1957 como Tercer Secretario en el Despacho de la Secretaría General; en 1966 como Segundo Secretario del Departamento de Clave; en 1967 como Jefe de la Oficina de Coordinación y Secretaría de la Dirección de Migraciones; en 1968 como Primer Secretario, Jefe del Departamento de Organismos Especializados de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en 1968 Jefe del Departamento de Enlace de la Dirección de Asuntos Políticos; en 1976 como Consejero de la Inspectoría General; en 1977 como Ministro Consejero, Subdirector de Soberanía Territorial; en 1978 como Subdirector de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; y, en 1987 como Ministro de la Dirección de Logística de la Subsecretaría de Administración.

En el exterior se desempeñó en 1957 como Tercer Secretario de la Embajada del Perú en México; en 1961 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Chile; en 1969 como Primer Secretario de la Embajada del Perú en Brasil; en 1969 como Encargado de los Asuntos Consulares del Perú en Río de Janeiro; en 1973 como Consejero de la Embajada del Perú en Canadá; en 1979 como Ministro Consejero de la Embajada del Perú en la Santa Sede; en 1983 como Ministro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Popular de Bulgaria.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con la Orden Nacional Do Cruzeiro Do Sul, en el Grado de Comendador – Brasil; la Orden al Mérito Maltense, en el Grado de Cruz de Gran Oficial – Soberana Orden Militar de Malta; y, la Orden de San Silvestre Papa, en el Grado de Comendador – Santa Sede.

Falleció en Guadalajara, México, el 25 de febrero de 2007.

➤ **MINISTRO CONSEJERO DON DOMINGO JOAQUÍN NIETO HEREDIA**

Don Domingo Joaquín Nieto Heredia nació en Lima el 10 de setiembre de 1944. Contrajo nupcias con doña Martha Gorrio Botto con quien tuvo dos hijos: Domingo José y Alejandro José.

Obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1971 en la Academia Diplomática del Perú y se licenció en Relaciones Internacionales.

Fue Inscrito en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República con la categoría de Tercer Secretario en 1971, siendo promovido a Ministro Consejero en 1987.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1971 como Tercer Secretario del Gabinete de Coordinación y Despacho de la Secretaría General; en 1979 como Primer Secretario del Gabinete del Ministro; en 1980, Jefe del Departamento de África y Medio Oriente de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos; en 1980, Jefe del Departamento de América del Norte de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos; en 1982 como Consejero, Jefe del Departamento de América del Norte de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos; en 1988 como Ministro Consejero, Director del Gabinete del Ministro; en 1988 como Director Ejecutivo de la Coordinación General de la Tercera Cumbre de Presidentes de Países Miembros del Mecanismo de Consulta de Concertación Política; en 1989, Director de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Relaciones Culturales Internacionales; en 1990 como Director de Asuntos Especiales de la Subsecretaría de Política Especial; en 1992 como Ministro Consejero en la Dirección de Seguridad; en 1996 como Ministro Consejero en el Departamento de Política Consular de la Dirección de Asuntos Consulares; en 2002 fue Ministro Consejero de la Subsecretaría para Asuntos de Europa.

En el exterior se desempeñó: en 1972 como Tercer Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos; en 1975 como Segundo Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos; en 1978 como Primer Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos; en 1982 como Consejero de la Embajada del Perú en Panamá; en 1986 Cónsul General del Perú en Miami, Estados Unidos; en 1987 como Ministro Consejero, Cónsul General del Perú en Miami, Estados Unidos; en 1992, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Caracas, Venezuela; en 1997, Cónsul General del Perú en Panamá, República de Panamá; en 1998 Embajada del Perú en el Reino de Tailandia; en 1999 fue acreditado como Observador Alterno del Perú ante la Comisión Económica y Social de Naciones Unidas para el Asia y el Pacífico (ESCAP); en 2004 fue Ministro Consejero en la Embajada del Perú en Marruecos; y, en 2006 sirvió como Ministro de la Embajada del Perú en Malasia.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Fue condecorado con la Orden “Al Mérito por Servicios Distinguidos” en el grado de Oficial y la Orden “Al Mérito por Servicios Distinguidos” en el grado de Comendador (Perú).

Falleció en Malasia el 13 de diciembre de 2007.

➤ **CONSEJERA DOÑA HILDA LEONOR CAVASSA URETA**

Doña Hilda Leonor Cavassa Ureta nació en Lima el 5 de Junio de 1949, tuvo dos hijas: Viviana Hilda y Gianinna Patricia.

Estudió en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, 1966-1967. Obtuvo el título de Diplomático de Carrera en la Academia Diplomática del Perú en 1973 y la licenciatura en Relaciones Internacionales en 1978. Se graduó como Magíster en Análisis de Problemas Políticos Económicos e Internacionales Contemporáneos por la Universidad Externado de Colombia, en 1989.

Fue inscrita en el escalafón el 01 de enero de 1973 como Tercera Secretaria en Cancillería, siendo promovida a Consejera en enero de 2004

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1973 como Tercera Secretaria de Cancillería de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos de la Subsecretaría de Política Exterior; en 1979 como Tercera Secretaria de Cancillería en el Departamento de OEA de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en 1980 como Tercera Secretaria de Cancillería en el Departamento de África y Medio Oriente de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos; en 1981 como Segunda Secretaria del Departamento de la OEA de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en 1988 como Segunda Secretaria de la Academia Diplomática del Perú; en 1988 en el Departamento de México, Centro América y Caribe de la Dirección de América; en 1988 como Jefa del Departamento de Europa Occidental de la Dirección de Europa; y, en 1989 como Segunda Secretaria, Encargada de la Dirección de Política Cultural de la Dirección General de Relaciones Culturales Internacionales.

En el exterior se desempeño: en 1990 como Segunda Secretaria de la Embajada del Perú en Venezuela -hasta diciembre de 1992-; en 2001 como Primera Secretaria de la Embajada del Perú en Venezuela.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Falleció en Lima el 19 de octubre de 2007.

➤ **CONSEJERO DON CARLOS ALBERTO CHÁVEZ BECERRA**

Don Carlos Alberto Chávez Becerra nació en Arequipa el 23 de setiembre de 1917. Contrajo nupcias con doña María Luisa Vernaza con quien tuvo 4 hijos: Lupe Luisa, Rosa Luz, José Carlos y María Eliana.

Estudió un Cursillo sobre Archivos en la Academia Diplomática del Perú en 1963. Realizó el Curso DINAMOTIV en IPAE el año 1972. Realizó varios ciclos de Perfeccionamiento en la Academia Diplomática del Perú (en 1962, 1964 y 1965). Obtuvo el título de Diplomático de Carrera.

Fue inscrito en el escalafón el 01 de mayo de 1947 como Cónsul, siendo promovido como Cónsul General de Segunda Clase en 1962 y a Consejero en 1969. Pasó a la situación de Retiro en 1975.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1947 como Cónsul en el Departamento de Extranjería; en 1962 como Cónsul General de Segunda Clase Adscrito a la Dirección de Migraciones; en 1962 en la Dirección de Asuntos Consulares; en 1963 Departamento de Cuentas Consulares; en 1964 como Primer Secretario de la Dirección de Administración; en 1972 como Consejero en la Dirección de Asuntos Consulares y Subdirector de Migraciones; en 1973 fue Consejero de la Asesoría de Coordinación de la Subsecretaría de Administración.

En el exterior se desempeñó: en 1952 como Cónsul del Perú en Macará; en 1957 como Cónsul en Manaos; en 1965 como Cónsul General del Perú en Belén do Pará; en 1967 como Cónsul General del Perú en La Paz, Bolivia y simultáneamente en la Embajada del Perú en Bolivia; en 1970 como Cónsul General del Perú en Portland; en 1974 como Consejero, Cónsul General Adscrito en el Consulado General del Perú en Nueva York, Estados Unidos.

Participó en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

Falleció en Lima el 12 de enero de 2007.

➤ **CONSEJERO DON EUGENIO FERNANDO ALVA CÉSPEDES**

Don Eugenio Fernando Alva Céspedes nació en Lima, 30 de mayo de 1922.

Se graduó como Bachiller en Humanidades en la Universidad Nacional de Chile en 1938, como Bachiller en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1948 y obtuvo el título de Diplomático de Carrera en 1946.

Fue inscrito en el escalafón el 01 de marzo de 1946 como Cónsul, siendo promovido como Cónsul General de Segunda Clase en enero de 1958 y a Consejero en enero de 1969. Pasó a la situación de Retiro en mayo de 1980.

Desempeñó los siguientes cargos en la Cancillería: en 1946 como Cónsul de la Oficina de Cuentas Consulares; en 1947, Cónsul de la Oficina de Control de Cuentas Consulares; en 1950 en el Departamento de Archivo y Biblioteca; en 1954 en el Departamento de Contabilidad; en 1956 en el Departamento de Archivo y Biblioteca; en 1957 en la Dirección de Contabilidad; en 1960 como Cónsul General de Segunda Clase, Adscrito a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad; y, en 1962 como Jefe del Departamento de Pagos al Exterior de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad.

En el exterior se desempeñó: en 1958 como Cónsul del Perú en Cuenca y en 1973 como Consejero, Cónsul General del Perú en Manaos.

Falleció el 17 de junio de 2007 en la ciudad de Lima, Perú

g) Breve Información sobre procesos disciplinarios

En 2007 se iniciaron cinco procesos disciplinarios que concluyeron en decisiones plasmadas en las correspondientes resoluciones viceministeriales. El listado de dichos casos es el siguiente:

- La Resolución Viceministerial (RVM) N°0176-2007-RE, de 05 de marzo de 2007, inicia un proceso disciplinario que concluye con la RVM N° 02 13-2007-RE que deja sin efecto la RVM No. 0176-2007-RE.
- Las Resoluciones Viceministeriales números 0189-2007-RE, 0190-2007-RE, 0191-2007-RE, todas de 20 de marzo de 2007, inician un proceso que concluye con la RVM N° 0277-2007-RE del 07 de mayo de 2007 que establece sanciones para tres funcionarios: a) suspensión sin goce de haber por noventa días, b) suspensión sin goce de haber por treinta días; y, c) amonestación verbal.
- La RVM N° 0212-2007-RE, de 02 de abril de 2007 abre un proceso disciplinario que finaliza con la RVM N° 0284-2007-RE, de 21 de mayo de 2007, que impone a un funcionario una sanción de suspensión sin goce de haber por 30 días.
- La RVM N° 0504-2007-RE del 29 de agosto de 2007, inició un proceso disciplinario a varios funcionarios, el cual concluyó con la RVM N° 0060-2008-RE, de 15 de enero de 2008, que impone sanciones a cuatro funcionarios: a) suspensión sin goce de haber por 90 días; b) suspensión sin goce de haber por 30 días; c) suspensión sin goce de haber por 30 días; y, d) suspensión sin goce de haber por 30 días.
- La RVM N° 0667-2007-RE, de 20 de noviembre de 2007, dispone la apertura de un proceso que concluye con la RVM N° 0067/RE, de 18 de enero del 2008, que impone a un funcionario la sanción de suspensión sin goce de haber por 180 días.

IV. Reflexiones Finales

El Servicio Diplomático de la República ha desplegado considerables esfuerzos por fortalecer su profesionalismo a través de cursos de especialización y maestrías. En esa dirección, de cara a las necesidades del país, se intensificará el apoyo a la actualización y calificación de sus integrantes a efectos que su contribución al desarrollo del país sea tangible y cada vez más sustantiva.

Los diplomáticos compartimos una visión de servicio no sólo en función de los altos intereses de la patria y los objetivos de la política exterior, sino también en nuestra labor de servicio hacia la comunidad peruana residente en el exterior a través de nuestra red de oficinas consulares, la que deberá ser reforzada más aún.

El papel central del Servicio Diplomático de la República -y para ello resulta importante la preparación que brinda la Academia Diplomática del Perú- es atender con determinación, probidad y eficiencia todos los requerimientos de una complejidad e interdependencia internacionales cada vez mayores como resultado de la globalización. Defender y promover la posición internacional del Perú demanda un cuerpo de profesionales altamente preparados, y eso es precisamente lo que se ha venido haciendo con el Servicio Diplomático con miras a contribuir efectivamente a que nuestro país consolide su presencia regional resolviendo sus contradicciones internas y proyectándose competitivamente en el ámbito internacional.